

Identificador: JnWu qYBA qHXR rKer MbMc acvr FEo= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Excloure

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ **Acta exclusión y requerimiento baja**

Expediente: Suministro de elementos de señalización horizontal para la red viaria de Torrent. **8449/2021 (89-21)**

Procedimiento: Abierto Simplificado **Trámite:** Ordinario

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 19/01/2022 **Hora comienzo:** 12:10 **Hora finalización:** 12:45

ASISTENTES:

Presidenta: Esmeralda Torres Guillén, concejal delegada de Hacienda.

Vocales:

- M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

Secretaria: Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Compras

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; Acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2019.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la puntuación global obtenida.

Visto el informe emitido por la jefa del servicio de Movilidad de fecha, 13/09/2021 resulta:

Primero.- La mercantil Serovial, SL no presenta la documentación requerida en la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas *“Para poder participar en la licitación se cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas. Todos aquellos licitadores que no cumplan estas especificaciones técnicas no serán valorados siendo causa de exclusión. Para ello los licitadores deberán acreditar mediante certificado emitido por un organismo de certificación que cumple con las siguientes especificaciones técnicas”* En base a ello, propone su exclusión

Segundo.-La oferta presentada por la mercantil API Movilidad, SA esta incurso en baja desproporcionada

Por lo que la puntuación obtenida por los licitadores queda:

A la vista de lo expuesto, la Mesa lo acepta, por unanimidad, y adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la mercantil Serovial, SL por no cumplir con lo requerido en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, especificando la citada cláusula que será motivo de exclusión.

Segundo.- Requerir a la mercantil API MOVILIDAD, SA a los efectos de que justifique la baja desproporcionada.

Contra el presente acuerdo, al tratarse de un acto de trámite cualificado, cabe interponer recurso de alzada conforme al art. 121 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, ante la Junta de Gobierno Local órgano del que depende funcionalmente la Mesa de Contratación.

Segundo.- Requerir a la mercantil API MOVILIDAD, SA a los efectos de que justifique la baja desproporcionada

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidenta,

Secretaria,

Esmeralda Torres Guillén

Eva Monge Martínez

Firmado digitalmente por:EVA MARIA MONGE MARTINEZ

24/01/2022 11:49:07

2/2 CAP DE SERVICI
Acta 13-9-21.

Firmado digitalmente por:ESMERALDA TORRES GUILLEN

24/01/2022 13:09:41

REGIDORA DELEGADA